

## INFORME DE COMISARIO.

Guayaquil, Mayo 4 del 2011.

Señores Accionistas  
SUMISAN S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la reglamentación de Superintendencia de Compañías, paso a detallar el Informe Económico Financiero del Año 2010.

1. Los Administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales Estatutarias y Reglamentarias.
2. Los Administradores para el cumplimiento de sus funciones prestaron toda su colaboración.
3. Todos los libros sociales se encuentran al día y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
4. Los accionistas han cumplido con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. Los Estados Financieros reflejan la realidad de la Empresa.
6. Los Estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad Reglamentarios, por tal motivo, tienen 100% de confiabilidad.
7. Los Administradores no tienen que presentar garantía; no se ha omitido en el Orden del Día de las Juntas Generales ningún punto a tratarse; las convocatorias de Administradores; no han existido denuncias sobre la gestión de los Administradores, ha existido normalidad en la existencia a Junta General de Accionistas.

En espera de que esta información sea útil para sus intereses, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente.,



ECON. GINA ARREAGA C.

REG. PROF No. 05348

